

Bienes intangibles

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Aquellos bienes que no se representan de forma física, como los derechos de propiedad intelectual, [derechos de autor](#), marcas de fábrica, nombres comerciales u otros signos distintivos, patentes, asistencia técnica, -know-how- patentado o no, procedimientos técnicos, conforme las regulaciones de la Ley de Propiedad Intelectual, incluyendo expresamente los derechos derivados de contratos de licencia de marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y nombre y lemas comerciales, así como derechos contractuales de cualquier naturaleza u origen y otros activos intangibles de naturaleza similar.